

Guayaquil, 14 de Agosto de 1997

Senores Accionistas
HASTALAMAR
Ciudad.-

Toda vez que se ha revisado el estado de situacion de Hastalamar S.A. al 31 de Diciembre de 1996, y el Estado de Resultados por el periodo de 12 meses. terminando a la misma fecha, los mismos que son de responsabilidad de la administracion; con la debida oportunidad he verificado *las transacciones relevante y el cumplimiento de los procedimientos de control interno establecido.*

Mi examen se efectuo de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, ademas, amparado en procedimientos adicionales puestos en practica a fin de dar cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Companias, considere haber obtenido todas las informaciones necesarias y amplia colaboracion de los administradores y empleados para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones registradas asi como los actos de los administradores se encuentran ajustados a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

El sistema de control interno en terminos generales es adecuado, los libros sociales, los comprobantes de cuenta y la correspondencia se llevan y mantienen de acuerdo a disposiciones legales existentes; asi tambien la custodia y conservacion de los bienes de la sociedad son satisfactorios.

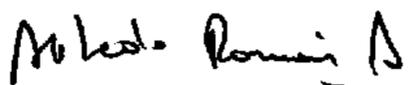
Las relaciones e indices de los Estados Financieros son confiables.

21 ABO 1997

Basado en la revision y analisis practicado, informo que los Estados Financieros estan presentados razonablemente y de acuerdo a principios contables de general aceptacion en el pais.

Sin otro particular por el momento quedo de ustedes.

Atentamente,


Econ: ALFREDO ROMAN.
COMISARIO.

